



### CIRCULAR 04.03.25

#### FEBA y ADIBA acompañan a la Corporación de Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca

La Federación Económica de la provincia de Buenos Aires (FEBA) y la Asociación de Industriales de la provincia de Buenos Aires (ADIBA) hacen extensivo el comunicado oficial de la CCIS de Bahía Blanca mediante el cual solicita a las máximas autoridades la elaboración y ejecución de un plan de contingencia que apunte tanto a las Pymes locales como a todos los habitantes de la ciudad ante la dramática situación.

*Desde la CORPORACION DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BAHIA BLANCA manifestamos nuestro profundo pesar por la dolorosa realidad que estamos atravesando los vecinos de nuestra querida ciudad. Asimismo manifestamos una gran preocupación por la situación en la que se encuentran una gran cantidad de pymes bahienses, las cuales fueron severamente afectadas por el temporal y las inundaciones, sufriendo así gravísimas pérdidas estructurales en sus establecimientos, millonarias pérdidas económicas en maquinaria, mercadería, bienes, etc.*

*Este grave presente pone a miles de pymes locales en una compleja disyuntiva acerca de la posibilidad de continuidad de sus emprendimientos. Apoyamos categóricamente todas las resoluciones gubernamentales dirigidas a mitigar la situación de los sectores sociales más vulnerables pero asimismo consideramos imprescindible, por el rol sustancial que poseen nuestras pymes en el entramado productivo de nuestro país generando fundamentalmente puestos de trabajo, y por ende bienestar a toda la comunidad.*

*Por ello nos encontramos gestionando con los entes y autoridades pertinentes **APLICAR CON SUMA URGENCIA UN PLAN DE CONTINGENCIA** para dar respuesta a las mencionadas pymes, brindándoles a través de este plan, un abanico de herramientas que les permitan reiniciar su productividad y lograr su subsistencia en el corto, mediano y largo plazo. Teniendo en cuenta la gravedad de la situación planteada, es que solicitamos la urgente implementación de las siguientes medidas:*

- Declarar a Bahía Blanca como **ZONA DE DESASTRE y EMERGENCIA** a nivel Nacional, Provincial y Municipal
- Creación de un registro de pymes afectadas por el temporal y las inundaciones en Bahía Blanca
- Implementación de planes especiales a los afectados en referencia a la Tasas Municipales
- Eximición del Impuesto a los IIBB
- Eximición de Aportes y Contribuciones patronales
- Eximición del pago de las cuotas del Monotributo y Autónomos
- Eximir a las pymes en crisis del pago de Ganancias, IVA y Contribuciones patronales
- Suspender toda medida cautelar que afecte la liquidez y el capital de trabajo
- Generar líneas de créditos de interés nulo, de otorgamiento automático, para empresas o comercios afectados por las inundaciones ocurridas

**CORPORACION DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVIOS DE BAHIA BLANCA, JUNTO A LOS QUE HACEN.**

Buenos Aires, 13 de marzo de 2025.-

Silvio Zurzolo  
SECRETARIO

Camilo Alberto Kahale  
PRESIDENTE

